



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

RES. H N° 1130/18

Salta, 31 AGO 2018

Expediente N° 4.674/18

VISTO:

La necesidad de contar con 2 (dos) una Becas de Formación para realizar tareas en el sector de la Dirección General Administrativa Contable de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que es fundamental contribuir a la formación de futuros profesionales del área de las Ciencias Económicas en el ámbito de la administración pública;

Que el incremento permanente de las actividades del sector y el próximo cierre de ejercicio contable, hacen necesario contar con personas que cuenten con la especificidad del área;

Que la presente convocatoria se rige por el marco normativo de las Becas de Formación de la Universidad Res. CS N° 470/09;

Que se cuenta con la partida presupuestaria para atender el gasto que demande la asignación de la beca;

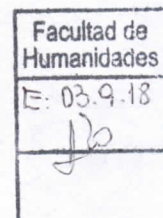
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir 2 (dos) Becas de Formación en el ámbito de la Dirección General Administrativa Contable de la Facultad de Humanidades, realizando tareas según el siguiente detalle:

- Colaborar en la preparación de la documentación necesaria para otorgar los anticipos de fondos de los distintos gastos autorizados.
- Controlar las rendiciones de cuentas de los gastos de la Facultad y sus agentes, de acuerdo a las normas, procedimientos y plazos que determine el organismo.
- Realizar los registros en el sistema vigente.
- Redactar notas, citaciones, providencias e informes.
- Intervenir con la debida supervisión en las retenciones impositivas a proveedores y demás personas físicas.
- Elaborar y registrar las misiones oficiales y/o resoluciones que avalen las comisiones de servicios por parte de docentes y/o personal administrativo
- Emisión de cheques.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

RES. H N° 1130/18

- Atención al público.
- Asiste en los trámites que le sean encomendados por su tutor o jefe a cargo del área administrativa contable.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que los postulantes deberán responder al siguiente perfil:

- a) Cumplir con los requisitos señalados en el artículo 10 del Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta (Res. CS N° 470/09).
- b) Ser alumno regular de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
- c) Conocimiento de Informática.
- d) Redacción propia.
- e) Disponibilidad horaria.
- f) Tener disposición para el trabajo grupal, para la comunicación con miembros de la comunidad universitaria y atención individual de personas con discapacidad.
- g) Tener conocimiento y capacidad para comprender las tareas y tramitaciones que se realizan en la Comisión.

ARTÍCULO 3º.- DETERMINAR que los becarios se desempeñarán desde el día de la toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2018, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales y tendrá una retribución mensual de \$ 4.700 (pesos cuatro mil setecientos), de acuerdo a la reglamentación vigente, pudiendo este monto actualizarse.-

ARTÍCULO 5º.- FIJAR como requisitos para la inscripción los establecidos en el artículo 15 del Reglamento de Becas de Formación (Res. CS 470/09), para lo cual deberán presentar:

- Nota tipo donde consignará sus datos personales, DNI, LU y carrera que cursa.
- Certificado analítico actualizado y firmado por la autoridad competente.
- Curriculum Vitae actualizado y documentación probatoria del mismo y toda otra documentación que el postulante considere adjuntar.

ARTÍCULO 6º.- FIJAR el siguiente cronograma de actividades:

Publicidad: a partir de la fecha y hasta el 05 de setiembre de 2018.

Inscripción: 06, 07 y 10 de setiembre de 2018 en Despacho de Decanato de la Facultad de Humanidades, de Lunes a Viernes en el horario de 10 a 12 y de 17 a 19 horas.

Evaluación de Antecedentes y Entrevistas: 12 de setiembre de 2018 a horas 10.00 en la Sala de Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

RES. H N°

1130/18

ARTÍCULO 7°.- DESIGNAR la Comisión Evaluadora que intervendrá en la selección de los postulantes inscriptos según el siguiente detalle:

TITULARES:

Fabián NIEVA
Juan TORO
Stella Maris MIMESSI

SUPLENTE:

Jorge ENCINAS
Félix VERA
Ariel HERRERA

ARTÍCULO 8°.- DEJAR ESTABLECIDO que por esta FACULTAD, actuará como Tutora de los Becarios de Formación la Secretaria Administrativa, Stella Maris Mimessi.

ARTÍCULO 9°.- HÁGASE SABER, notifíquese a los miembros designados, Facultad de Ciencias Económicas, CUEH, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Despacho de Decanato.-

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa